

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

Ciudad de México, a cuatro de agosto de dos mil dieciséis, siendo las doce horas con diez minutos, se reunió en la Sala de Plenos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el Comité de Transparencia para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, encontrándose presentes los siguientes:

1. Rodrigo Montoya Castillo, Presidente del Comité.
2. Ana Lía de Fátima García García Secretaria Ejecutiva.
3. Carla Patricia Rivas García, Responsable de la Unidad de Transparencia.
4. Jorge Oropeza Rodríguez, Subdirector de Servicios Legales y Representante de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.
5. César Iván Rodríguez Sánchez, Contralor.
6. Jesús Hernández Bautista, Subdirector de Administración y Finanzas y Representante de la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Ana María Cervantes Jasso, Directora de Datos Personales.
8. David Aranda Coronado, Jefe de Departamento del Sistema Institucional de Archivos.

**I. Lista de asistencia y verificación del quórum.** Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, su Presidente declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

**II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de sus integrantes, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la clasificación recaída a la solicitud de información con folio 3100000118416, con su respectiva respuesta por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

#### 4. Asuntos Generales.

**Por Unanimidad: se aprobó el orden del día.**

### ANTECEDENTES

La Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de información con folio 3100000118416, misma que fue turnada a la Dirección de Administración y Finanzas, en la que se requirió:

“ ...

*Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Local y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito lo siguiente:*

*a) Solicito de la Dirección de Evaluación y Estudios, la relación completa, desde el Director hasta el puesto de Líder de Proyecto, su nombre completo, Títulos y Cédula Profesional de cada uno del personal adscrito a esta Dirección.*

*b) La relación completa, conforme al punto anterior, el nombres de los cursos tomados en los últimos 3 años conforme al puesto que desempeñan, considerando el nombre completo del funcionario público que tomo el curso.*

*c) Con fundamento a la Normatividad Interior del Instituto, requiero saber el nivel de experiencia desde el Director hasta el Líder de Proyecto de la Dirección de Evaluación y Estudios para desempeñar cada uno de los puestos referidos. Elaborar relación completa. Por lo tanto, solicito que las respuestas sean otorgadas por la Dirección de Evaluación y Estudios atendiendo al Principio de Maxima Publicidad de la Información, en el entendido que es información actualizada.*

*...” (sic)*

En tal virtud, el Subdirector de Administración y Finanzas, presentó la siguiente argumentación para responder al solicitante:

“ ...

*En cuanto al requerimiento de información consistente en “...a) Solicito de la Dirección de Evaluación y Estudios, la relación completa, desde el Director hasta el puesto de Líder de Proyecto, su nombre completo, Títulos y Cédula Profesional de cada uno del personal adscrito a esta Dirección...” (sic), se le informa que, se adjunta dicha relación, en donde podrá encontrar la información requerida, se*

*precisa que dicha información se ofrece al 31 de julio del 2016, en versión pública, esto debido a que contiene información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, tales como: firma, clave única de registro de población, fecha de nacimiento, domicilio particular, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, números telefónicos particulares, correos electrónicos particulares, registro federal de contribuyentes, matricula del servicio militar, calificaciones, número de cuenta escolar, promedio, intereses personales, periodo en el que curso sus estudios.*  
...”

## ANÁLISIS

El presidente del Comité concedió el uso de la palabra al Maestro Jesús Hernández Bautista, Subdirector de Administración y Finanzas, para que expusiera los argumentos en que fundó y motivó la clasificación de la información:

**Armando Manuel González Campuzano**, expuso que respecto de lo requerido en el sentido de la Dirección de Evaluación y Estudios, una relación completa, desde el Director hasta el puesto de Líder de Proyecto, que contenga nombre completo, Títulos y Cédula Profesional de cada uno del personal adscrito a esta Dirección, se concede el acceso a la misma al 31 de julio del 2016, en versión pública, esto debido a que contiene información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, tales como: firma, clave única de registro de población, fecha de nacimiento, domicilio particular, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, números telefónicos particulares, correos electrónicos particulares, registro federal de contribuyentes, matricula del servicio militar, calificaciones, número de cuenta escolar, promedio, intereses personales, periodo en el que cursó sus estudios.

**Jorge Oropeza Rodriguez**, sugirió fundamentar de manera debida la clasificación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, lo anterior, con la finalidad de otorgar certeza jurídica al solicitante.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Comité sometió a votación del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 90, fracciones II, VIII y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el artículo 22 del Reglamento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON FOLIO 3100000118416, PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONCEDIÉNDOSE EL ACCESO A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL Y CURRÍCULOS DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA CON NIVEL DE DIRECTOR A LÍDER COORDINADOR DE PROYECTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ESTUDIOS, PROTEGIENDO LOS SIGUIENTES DATOS COMO INFORMACIÓN **CONFIDENCIAL**:

1. FIRMA
2. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
3. FECHA DE NACIMIENTO
4. DOMICILIO PARTICULAR
5. LUGAR DE NACIMIENTO
6. NACIONALIDAD
7. ESTADO CIVIL
8. NÚMEROS TELEFÓNICOS PARTICULARES
9. CORREOS ELECTRÓNICOS PARTICULARES
10. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
11. MATRICULA DEL SERVICIO MILITAR
12. CALIFICACIONES
13. NÚMERO DE CUENTA ESCOLAR
14. PROMEDIO
15. INTERESES PERSONALES
16. PERIODO EN EL QUE CURSO SUS ESTUDIOS

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 6 FRACCIÓN XII Y 186 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y 5 FRACCIONES I, II, VI Y X DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

FINALMENTE, POR LO QUE HACE A LA **FOTOGRAFÍA** DEL SERVIDOR PÚBLICO, SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 121, DE LA LEY NATURAL, ÚNICAMENTE SE CUENTA CON LA OBLIGACIÓN DE DAR A CONOCER LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESDE EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO HASTA JEFE DE DEPARTAMENTO O SU EQUIVALENTE, O DE MENOR NIVEL, CUANDO SE BRINDE ATENCIÓN AL PÚBLICO.



Clasificación que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia.

#### IV. Asuntos Generales

En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general.

Por lo tanto, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este Instituto, a las doce horas con cuarenta minutos del cuatro de agosto de dos mil dieciséis. Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.



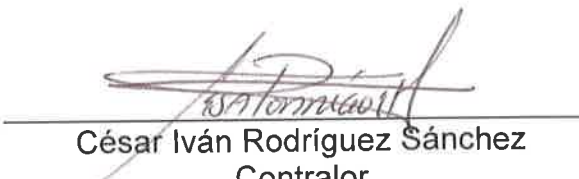
Rodrigo Montoya Castillo  
Presidente del Comité de  
Transparencia



Ana Lia de Fátima García García  
Secretaría Ejecutiva



Jorge Oropeza Rodríguez  
Subdirector de Servicios Legales y  
Representante de la Dirección Jurídica  
y Desarrollo Normativo



César Iván Rodríguez Sánchez  
Contralor



---

Carla Patricia Rivas García  
Responsable de la Unidad de  
Transparencia

---

Jesús Hernández Bautista  
Subdirector de Administración y  
Finanzas y Representante de la  
Dirección de Administración y Finanzas.

---

Ana María Cervantes Jasso  
Directora de Datos Personales

---

David Aranda Coronado  
Jefe de Departamento del Sistema  
Institucional de Archivos.